

R. Ayuntamiento
Hualahuises Nuevo León
2018-2021
Acta No. 62
Sesión Extraordinaria

En Hualahuises, Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 21 de julio de 2020, en el lugar que ocupa la sala de Regidores del Palacio Municipal, se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento para celebrar una Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Bajo el siguiente orden del día:

- 1- Lista de asistencia.
- 2- Declaración de Quórum.
- 3- Lectura aprobación o rectificación del Acta de la sesión anterior.
- 4- Donación de un inmueble propiedad del Municipio de Hualahuises, Nuevo León, a favor de la federación, a través del Banco del Bienestar y este construya una Sucursal Bancaria en Beneficio de la Población de nuestro Municipio.
- 5- Clausura.

Se pone a consideración del R. Ayuntamiento el orden del día, siendo aprobado por unanimidad por el H. Cabildo, se procede a desahogar los siguientes términos.

- 1- Se tomó lista de asistencia encontrándose presentes la totalidad de los miembros del R. Ayuntamiento.
- 2- Se declara Quórum legal.
- 3- Se dio lectura del Acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.
- 4.- El C. Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, Presidente Municipal, en uso de la palabra pone a consideración del H. Cabildo, la solicitud de donación a la federación a través del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo, de un terreno con una superficie de 400 metros cuadrados con medida de 20 x 20, propiedad del Gobierno Municipal de Hualahuises, Nuevo León, ubicado en las calles Miguel Alemán Valdez y calle Francisco I. Madero s/n, col. Emiliano Zapata, C.P. 67895 Hualahuises, Nuevo León, el cual será utilizado por la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA), para la construcción de una Sucursal del "Banco del Bienestar" en nuestro Municipio.

CONSIDERACIONES

Primera: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como régimen interior de Gobierno, una república representativa, Democrática, Laica, Federal compuesta de estados libres y soberanos, unidos en una Federación; los cuales tiene como base de su división territorial y de su

Amador Sanchez
Jesús Homero Aguilar Hernández
José María...
José...

[Signature]

organización política y administrativa el Municipio Libre, en términos del artículo 115;

Segunda: El Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de crédito, Institución de Banca de Desarrollo, tiene como naturaleza jurídica ser una Entidad Paraestatal sectorizada a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en términos del número 143 de la relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 15 de agosto de 2019.

El Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D. tiene como objetivo promover y facilitar el ahorro, acceso a financiamiento en condiciones equitativas, la inclusión financiera y el uso y fomento de la innovación tecnológica en todos los sectores de nuestra sociedad.

El artículo 3 de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, establece que esta Institución realizará funciones de banca social, para lo cual tendrá por objetos promover y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento en condiciones equitativas, la inclusión financiera, el uso y fomento de la innovación tecnológica a fin de procurar mejores condiciones a los integrantes del Sector, la perspectiva de género y la inversión entre los integrantes del Sector, ofrecer instrumentos y servicios financieros y primer y segundo piso entre los mismos, canalizar apoyos financieros y técnico necesarios para fomentar el uso de productos y servicios financieros que atiendan las necesidades del sector y que promuevan la adopción de modelos de negocio y tecnologías financieras innovadoras que impacten en el sano desarrollo del Sector y, en genera que la actividad de la Institución contribuya al desarrollo económico a nivel nacional y regional, proporcionar asistencia técnica y capacitación a los integrantes del Sector, así como dispersar los recursos destinados a subsidios y programas sujetos a reglas de operación de las dependencias y entidades;

Cuarta: Que un número importante de vecinos del Municipio de Hualahuis, Nuevo León son beneficiarios de distintos programas gubernamentales de carácter federal;

Quinta: Que el Municipio de Hualahuis, Nuevo León, es propietario del inmueble ubicado en calle Miguel Alemán Valdez y Francisco I. Madero s/n, col. Emiliano Zapata, C.P. 67895 Hualahuis, Nuevo León, que se acredita con el Título de Propiedad No. 000100921, que ampara el solar urbano identificado como Lote No. 1 de la manzana 19 de la zona 2 del Poblado de Santa Rosa, Municipio de Hualahuis, Nuevo León con una superficie de 2,139.91 mts², Plano interno inscrito bajo clave única catastral G14C57O001A1 y con número de Inscripción en el Registro Agrario Nacional Bajo el Folio 19029005109081951R.

Sexta: Que para lograr que el banco del Bienestar construya una sucursal Bancaria en este Municipio, se debe aprobar la donación del inmueble a favor del Banco del Bienestar.

Amador Sanchez
Luis Lopez
Jenny

TOMA DE ACUERDO

Por lo antes expuesto el C. Presidente Municipal el C. Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, solicita al Secretario del ayuntamiento, someta a votación de los integrantes de los H. Ayuntamiento presentes en esta sesión de cabildo, lo siguiente:

“La donación del inmueble ubicado en calle Miguel Alemán Valdez y Francisco I. Madero s/n, col. Emiliano Zapata, C.P. 67895 Hualahuises, Nuevo León, propiedad del Municipio de Hualahuises, N.L. a favor de la Federación, representada por el Banco del Bienestar y este construya una sucursal bancaria en beneficio de la población de dicho Municipio”

Acto seguido y en uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento el Ing. Hipólito Rosales Sepúlveda, somete a aprobación de los integrantes del cuerpo colegiado el cuarto punto del orden del día, quienes toman el siguiente:

DICTAMEN

En términos de lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativos 118 y 120 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Nuevo León y conforme lo disponen los artículos 15, 35 inciso B Fracción III, 36 y 37 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Los miembros del H. Ayuntamiento aprueban por unanimidad de votos, el cuarto punto del orden del día de la sesión extraordinaria No. 62, consistente en la donación a la Federación a través del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, del predio ubicado en calle Miguel Alemán Valdez y Francisco I. Madero s/n, col. Emiliano Zapata, para la construcción de una sucursal del Banco del Bienestar.

Así mismo, los miembros del H. Ayuntamiento para dar cumplimiento al presente acuerdo hacen del conocimiento e instruyen, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, lo siguiente:

Primero: Que las áreas administrativas municipales competentes para dar cumplimiento al presente acuerdo, lleven a cabo las acciones legales que procedan para donar el inmueble al BANCO DEL BIENESTAR y se estipule la obligación para este construya una sucursal bancaria en beneficio de la población del Municipio de Hualahuises, Nuevo León.

Segundo: que el presente acuerdo se publique en el medio informativo del Gobierno Municipal.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
Araceli Sanchez
Lorena Lopez
Judy

[Handwritten initials in blue ink at the bottom center]

5.- Clausura.

Habiéndose agotado el orden del día y no teniendo más asuntos que tratar se clausura esta sesión en punto de las 15:00 horas del día 21 de julio del año dos mil veinte.

El C. Presidente Municipal

Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández

Primer Regidor


C. Socorro María Ibarra Hernández

Segundo Regidor


C. Amador Sánchez Cervantes

Tercer Regidor


Profra. Sanjuanita Pedraza Martínez

Cuarto Regidor


C.P. Luis Martínez Aguirre

Quinto Regidor


Profr. Javier Jasso Martínez

Sexto Regidor


Lic. Liliana García Cárdenas

Síndico Municipal


Lic. Mayra Lizeth Vargas Martínez

Secretario


Ing. Hipólito Rosales Sepúlveda